

MEMORIAL

DE



INFANTERIA.

Se publica en Madrid CUANTAS VECES SEA NECESARIO.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—PARCO: setenta y cinco céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, tres pesetas por trimestre.—Filipinas, tres pesetas cincuenta céntimos también por trimestre.

Habiéndose omitido en el MEMORIAL núm. 20 consignar la situación de los cuerpos en las propuestas de ascenso á Capitanes y Tenientes, y alterada una plana de la de Alféreces ascendidos, se reproducen ambas con la correspondiente rectificación para conocimiento de los cuerpos y de los interesados.

Dirección general de Infantería.—1.ª Sección. —2.º Negociado.—Circular núm. 158.—Por Real orden de 30 de Marzo anterior han sido ascendidos por antigüedad al empleo de Capitan con destino á los cuerpos que se expresan, los 75 Tenientes que cuentan dos años de efectividad en su empleo, contenidos en la adjunta relacion.

Lo digo á V... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo de su mando y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 1.º de Abril de 1875.—CERBALLOS.



RELACION QUE SE CITA.

Tenientes ascendidos á Capitanes.

Procedencia.	NOMBRES.	Destino.	Situacion.
Ayud. Milis. Canarias De Puerto-Rico, pendiente de destino en C. L. N.	D. Juan Alonso Martin.	Prov. Málaga.	Logroño.
Reserva 22.	Manuel Rey Chico Martinez.	Reg. Rey.	San Sebastian.
Cazadores Barcelona. S. Fernando.	Pedro Rato Jimenez.	Rva. 19.	Aragon.
Africa.	Manuel Novoa Conto.	Caz. Cuba.	Cataluña.
Múrcia.	José Manso Alquizo.	Reg. San Fernando	Idem.
Sedentario Galicia.	José Cano Garcia.	Id. Africa.	Barcelona.
Reserva 9.	Daniel de la Vega Rueda.	Caz. Estella.	Norte.
Regimiento Sevilla.	Antonio Garcés Jaen.	Prov. Coruña.	Coruña.
Idem S. Fernando.	Ricardo Urra Torrecilla.	Caz. Ciudad-Rod.	Norte.
Banderin Santander.	Arturo Ruiz Capilla.	Reg. Gerona.	Idem.
Reg. Constitucion.	José Hermosa Garcia.	Prov. Alcalá.	Madrid.
Fijo Ceuta.	Abelardo Calle Montaña.	Rva. 18.	Norte.
Reemp. C. L. N.	Julian Garcia Gonzalez.	Reg. Constitucion.	Idem.
	Sandalio Bert y Rus.	Id. Málaga.	Idem.
	José Mancebo Amieiro.	Prov. Badajoz.	Haro.

Reg. Albuera.	D. Tomás Lara y Gil.	Rva. 15.	Centro.
Bon. de Cadetes.	Rafael Maceres Castell.	Prov. Murcia.	Cartagena.
Reserva 8.	Vicente Lopez García.	Id. Segovia.	Valencia.
dem 22.	Leandro Adler Bañeras.	Rva. 10.	Castilla la Nueva.
Ayud. Milic. Canarias	Alonso Quintana Navas.	Prov. Málaga.	Logroño.
Caz. Mérida.	Enrique Sanchez Saucedo.	Rva. 27.	Castilla la Nueva.
Reg. Murcia.	Benito Vazquez Blanco.	Reg. Valencia.	Norte.
Caz. Cataluña.	Antonio Borrego Marimon.	Caz. Puerto-Rico.	Idem.
Prov. 25.	Esteban Vicente Perez.	Prov. Salamanca.	Búrgos.
Reg. Albuera.	Lorenzo Pozo Lopez.	Reserva 10.	Castilla la Nueva.
Prov. 10.	Vicente San Millan Montell.	Prov. Cáceres.	Pamplona.
Reg. Málaga.	Juan Castillo Alvarez.	Reg. Málaga.	Norte.
Prov. 3.	José Gonzalez Nieto.	Prov. Sevilla.	Tafalla.
Reg. Burgos.	Nicanor Varela Fernandez.	Reg. Principe.	Cataluña.
Id. Gerona.	Manuel Ramos Falcon.	Idem Gerona.	Norte.
Sed.º C. L. V.	Federico Gonzalez Gelpi.	Reserva 18.	Idem.
C. A. en Valencia.	Ricardo Montiel Verdegner.	Prov. Mondoñedo.	San Sebastian.
Prov. 44.	Manuel Nebreda Gonzalez.	Reserva 11.	Norte.
Reg. Mallorca.	Agustin Garcia Gonzalez.	Reg. Mallorca 13.	Idem.
Prov Jaen.	Luis Verano Alegria.	Reg. Zaragoza 12.	Idem.
Reg. Princesa.	Segundo Garcia Hernandez.	Id. Gerona 22.	Idem.
Id. Africa	Manuel Maroto Pascual.	Id. Africa 7.	Idem.
Id. San Fernando.	Mauro Gonzalez Menasalva.	Caz. Llerena.	Cataluña.
Rva. 3.	Modesto Beloso Cid.	Reserva 3.	Norte.
Reg. Fijo de Ceuta.	Joaquin Matias Rodriguez.	Reg. Rey, núm. 1.	San Sebastian.
Rva. 30.	Francisco Suarez Magariños.	Prov. Mondoñedo.	Idem.
Reg. Castilla.	Francisco Rivas Alvarez.	Reg. Castilla.	Norte.
Prov. 42.	Onofre Sansó Ferrer.	Prov. Eciija.	Bilbao.
Reg. Guadalajara.	Felipe Sanz Benito.	Reg. Rey.	San Sebastian.
Rva. 26.	Manuel Cabezon Irisarri.	Prov. Leon.	Zaragoza.
Prov. 7.	Manuel Martinez Ruiz.	Reserva 3.	Norte.
Reg. San Fernando.	Miguel Rodriguez y Gonzalez.	Idem 28.	Madrid.
Id. Infante.	Andrés Aranda Raya.	Idem 29.	Idem.
Prov. 39.	Francisco Garcia Nieto.	Prov. Ciudad-Real.	Cuenca.

Sed.º Galicia . . .	D. José Gonzalez Fernandez.	Prov. Gerona. . .	Madrid.
Reg. Guadalajara.	Antonio Alonso Suarez.	Reserva 16. . .	Norte.
Idem Reina. . .	Francisco Juan Peña.	Reg. Reina. . .	Idem.
Idem Guadalajara.	Segundo Garcia Martinez.	Idem Rey. . .	San Sebastian.
Idem Bailén. . .	Teodoro Hernandez Oliver.	Prov. Madrid. . .	Madrid.
Idem S. Fernando.	Marcos Delgado Perez.	Reg. Bailén. . .	Cataluña.
Idem Reina. . .	Simon Camacho Barranquero.	Idem Reina. . .	Norte.
Idem Extremadura.	Mariano Panzano y Las Casas.	Reg. Extremadura.	Cataluña.
Rva. 28. . .	Timoteo Sanz Crescini.	Idem Guadalajara.	Norte.
Sed. Granada. . .	José Nogueras Perez.	Prov. Córdoba. . .	San Sebastian.
Reg. Granada. . .	Bartolomé Martinez Pereda.	Reg. Granada. . .	Centro.
Prov. 50. . .	Francisco Jimenez Cortés.	Idem Rey. . .	Norte.
Reg. Extremadura.	José Lahuerta y Serrano.	Reserva 26. . .	Cataluña.
Idem. Córdoba. . .	Mariano Garcia Mancho.	Caz. Puerto-Rico.	Norte.
Idem Fijo Ceuta. . .	Antonio Luna Toril.	Reserva 25. . .	Idem.
Idem Burgos. . .	José Fernandez Rodriguez.	Prov. Leon. . .	Zaragoza.
Reemp. C. L. N. . .	Francisco Garcia Maeso.	Reemplazo Castilla	la Nueva pendiente ingreso en In- válidos. . .
Reg. Granada. . .	Tiburcio Redondo y Sanz.	Caz. Estella. . .	Norte.
Idem Africa. . .	Francisco Argüelles y Llanera.	Reserva 6. . .	Centro.
Caz. Figueras. . .	Juan Tirado Barrios.	Idem 23. . .	Norte.
Reg. Córdoba. . .	Eduvigis Santos Gomez.	Idem 12. . .	Idem.
Id. Sevilla. . .	Felipe Negro Pilas.	Idem id. . .	Idem.
Id. Galicia . . .	Isidoro Lázaro Ros.	Reg. Galicia. . .	Idem.
Id. Constitucion.	Antonio Campillo Gonzalez.	Reserva 5. . .	Idem.
Prov. 43. . .	Manuel de la Torre Colvera.	Idem 16. . .	Idem.
Alabarderos. . .	José Gomez Filgueira.	Prov. Eeija. . .	Bilbao.

Direccion general de Infanteria.-1.ª Seccion.—2.º Negociado.—Circular núm. 159.—Por Real orden de 30 de Marzo anterior han sido ascendidos al empleo inmediato, con destino á los cuerpos que se indican, los 210 Alféreces más antiguos del Arma comprendidos en la adjunta relacion, otorgando á los 42 primeros, ó sea desde don Clemente Sanchez Perez hasta D. Zacarias Ramirez Nieto la efectividad de Teniente de 18 de Febrero en que debieron ser ascendidos, y á los restantes la de la fecha de la citada Real aprobacion. Lo digo á V... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo de su mando y á fin de que el alta y baja tenga lugar en la revista próxima.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 2 de Abril de 1874.—CERBALLOS.

RELACION QUE SE CITA,

Alféreces ascendidos á Tenientes.

Procedencia.	NOMBRES.	Destinos.	Situacion.
De Puerto-Rico, pendiente de destino en Castilla la Nueva.	D. Clemente Sanchez Perez..	Reserva 30.	Madrid.
Reemp. Navarra.	José Iribarren Arese..	Rég. Zamora.	E. Norte.
De Filipinas, en espectacion de destino en Andalucía.	Fernando Arcoba Ortells.	Rva. 28.	Madrid.

Provincial Leon.	D. Delfin Rodriguez Navarro.	Prov. Zaragoza.	Norte.
Regimiento Toledo.	José Pereira Lopez.	Idem Jaen.	Madrid.
Cazadores Estella.	Ramon Alonso Miquel.	Reg Leon.	Norte.
Regimiento Zamora.	Nicolás Ursa de Diego.	Idem Zamora.	No te.
Cazadores de Cuba.	José Rámon Sanchez.	Caz Cuba.	Cataluña.
Regimiento Valencia.	José Romero Notario.	Reg. Valencia.	Norte.
Idem de Asturias.	Lucas Ureta Arce.	Idem Asturias.	Norte.
Cazadores Mérida.	Manuel Aranda Jurado.	Rva. 26.	Madrid.
Regimiento Bailén.	Juan Jordá Calvo.	Idem 17.	Cataluña.
Idem Asturias.	Eugenio Gonzalez Valle.	Reg Asturias.	Norte.
Idem Isabel II.	Quintín Murguía Oviedo.	Idem Isabel II.	Norte.
Idem Gerona.	Felipe Cordovilla Tabares.	Idem Gerona.	Norte.
Idem Córdoba.	Roman Polo Ortega.	Idem Córdoba.	Centro.
Idem Albuera.	José Herranz Garcia.	Idem Albuera.	Centro.
Idem Zaragoza.	José Urbano Salas.	Idem Zaragoza.	Norte.
Caz Ciudad-Rodrigo.	Manuel Valero Mateo.	Idem Rey.	S. Sebastian.
Reserva 24.	Ramon Bonafonte Ostalét.	Reserva 24.	Norte.
Regimiento Luchana.	Miguel Boñiguera Florit.	Reg. Luchana.	Norte.
Idem Valencia.	Nicolás Campos Verdú.	Idem Asturias.	Norte.
Reserva 24.	José Tomás Ferrer.	Rva. 24.	Norte.
Regimiento Málaga.	Miguel Agueda Ortega.	Reg. Sevilla.	Norte.
Reserva 18.	Antonio Guerra Riesgo.	Rva 18.	Norte.
Regimiento Córdoba.	Bla's Vilajuana Fernandez.	Idem 29.	Madrid.
Prov. Salamanca.	Enrique Baños Perez.	Prov. Burgos.	Burgos.
Idem Castellon.	Antonio Medina Bernal.	Idem Castellon.	Castellon.
Regimiento Córdoba.	Agapito Beruejo Castrojo.	Reserva 29.	Madrid.
Mallorca.	Vicente Garcia Lozano.	Reg. Mallorca.	Norte.
Córdoba.	Julian G. Golludo Sanz.	Idem Córdoba.	Centro.
Galicia.	Miguel Rodriguez Galan.	Idem Galicia.	Norte.
Lealtad.	Jaime Carrio Fons.	Rva. 30.	Madrid.
Idem.	José Aisa Sanz.	Idem id.	Madrid.
Cazadores Figueras.	José Pabon Lobo.	Idem id.	Madrid.
Idem Ciudad-Rodrigo.	Joaquin Pino Rodriguez.	Reg. Rey.	S. Sebastian.
Sedentario Granada.	Antonio Pastor Gomez.	Prov. Granada.	Tafalla.
Reserva 4.	Juan Ferragut Torres.	Rva 11.	Norte.
Regimiento Lealtad.	Félix Jarabo de Diego.	Idem 30.	Madrid.

Reg. Galicia.	D. Nicasio Martinez Santa Olalla.	Reg. Galicia.	Norte.
Idem Mallorca.	Bias Jaso Alfranca.	Idem Mallorca.	Norte.
Idem Cantabria.	Zacarias Ramirez Nieto.	Idem Sevilla.	Norte.
Reserva 14.	Francisco Aguilar Sanchez.	Idem Leon.	Norte.
Idem 1.	Rosendo Gomez Rodriguez.	Rva. 1.	Madrid
Instituto Geográfico.	Antonio Salvador Paz	Inst. geográfico.	Madrid
Reserva 13.	Celedonio Gordo Gastaño.	Rva. 8.	Norte
Idem 9.	Juan Cadenas Villanueva.	Reg. Zaragoza.	Norte
Regimiento Mallorca	Balbino Pardo Gomez.	Idem Zamora.	Norte
Idem Reina.	Ramon Ruiz Aranda.	Reg. Reina.	Norte
Idem Principe.	Francisco Franco Rivera.	Idem Principe.	Cataluña.
Provincial Pamplona.	Regino Garcia Fernandez.	Prov. Toledo.	Madrid.
Reserva 13.	José Romero Biencinto.	Rva. 25.	Norte.
Fijo de Ceuta.	Joaquin Palacios Rodriguez.	Reg. Leon.	Norte.
Agregado Ingenieros.	Mariano Urquiza Pascua.	Idem Rey.	S. Sebastian.
Regimiento Málaga.	Enrique Laguna Morales.	Prov. Badajoz.	Haro.
Agreg. á Ingenieros.	José Morato Ansardo.	Reg. Leon.	Norte.
Idem.	Waldo Calero Iriarte.	Idem Rey.	S. Sebastian
Reg. Lealtad.	Eduardo Ortega Diaz.	Reserva 26.	Madrid.
Reva. 2.	Enrique Cervero Blanco.	Idem 2.	S. Sebast n.
Caz. Las Navas.	Francisco Paula Aguayo.	Idem 28.	Madrid.
Prov. 45.	José Salvatierra Lázaro.	Prov. Castellon.	Castellon.
Caz. Las Navas.	Luis Lloret Morata.	Reg. Murcia.	S. Sebastian.
Reg. Isabel II.	Pablo Rodriguez Sanchez.	Idem Isabel II.	Norte.
Reva. 7.	Manuel Ródenas Cuesta.	Reva. 27.	Madrid.
Caz. Cuba.	Juan Mulas Soler	Caz. Cuba.	Cataluña.
Agreg.º á Ingenieros.	Manuel Prieto Valero.	Prov. Ecija.	Bilbao.
Prov. Logroño.	Manuel Fontana Santos	Idem Logroño.	Logroño.
Agreg.º á Ingenieros.	Alberto Blanco Fontana.	Idem.	Idem.
Reg. Infante.	Rafael Sagaz Gonzalez.	Reg. Zaragoza.	Norte.
Reva. 22.	Emilio de Vera Gonzalez.	Idem Gerona.	Idem.
Reg. Córdoba.	Ricardo Iglesias Lopez.	Rva. 1.	Madrid.
Reg. Galicia.	Francisco Velazquez de Borda.	Prov. Lugo.	Bilbao.
Reva. 10.	Eusebio Garcia Gomez.	Reva. 26	Madrid.
Reg. Sevilla.	Manuel Elias Prat.	Reg. Sevilla.	Norte.
Reva. 4.	Salvador Cabrerizo Ayala.	Idem Isabel II.	Idem.

Reg. Ceuta	D. Adolfo Rodríguez Amador	Reva. 27	Madrid.
Reva. 10	Cárlos Mateo Sobrino	Idem	Idem.
Rva. 13	Manuel Alavan Prado	Rva. 13	Norte.
R. g. Sevilla	Fernando Gomez Salazar	Reg. Sevilla	Idem.
Idem Mallorca	Alejandro Villarreal Sevillano	Idem Constitucion	Idem.
Idem Galicia	Lorenzo Córdoba Aspiazu	Idem id	Idem.
Reva. 9	Joaquin Ibañez Garcia	Idem Asturias	Idem.
Caz. Puerto Rico	Enrique Vinet Ruiz	Rva. 28	Madrid.
Tiradores del Norte	Benito Beorlegui Mendizabal	Asturias	Norte.
Caz. Habana	Manuel Benedicto Galvez	Rva. 26	Madrid.
Reemp. Extremadura	Justo Garcia Gonzalez	Prov. Cáceres	Samplona.
Reg. Ceuta	Antonio Leon Escobar	Rva. 27	Madrid.
Idem	Ramon Aznar Javierre	Idem id	Idem.
Caz. Figueras	Fernando Fuencavas Monasterio	Idem id	Idem.
Reg. Ceuta	Santiago Estéban Lorenzo	Idem 28	Idem.
Guadalajara	Deogracias Castro Blanco	Reg. Gerona	Norte.
Cazadores Reus	Francisco Comillas Gomez	Caz. Reus	Cataluña.
Idem Mérida	Federico Gomez Mariscal	Reg. Aragón	Centro.
Reserva 28	Antonio Rodriguez Verdial	Rva. 23	Norte.
Agregado Ingenieros	Juan Sanchez Sandino	Idem 26	Madrid.
Cazadores Manila	Juan Repi-o Arjona	Reg. Len	Norte.
Reemplazo C. L. V	Mariano Valbuena Pescador	Prov. Valladolid	Valadolid.
Sedentario Galicia	Juan Becerril Rondero	Id. Pontevedra	Vitoria.
Caz. Ciudad-Rodrigo	Pedro Caballé Pamiés	Reg. Constitucion	Norte.
Regimiento Málaga	Nicolás Montes Monje	Id. Isabel II	Idem.
Reserva 21	Natalio Murrugarren Enqueta	Rva. 28	Madrid.
Regimiento Zaragoza	Joaquin Tobá Vin	Prov. Zamora	Bilbao.
Idem Gerona	Cárlos Lafuent Merino	Reg. Gerona	Norte.
Cazadores Mérida	Angel de la Esperanza	Rva. 28	Madrid.
Reemplazo C. L. V	Antonio Vicente Vicente	Prov. Pontevedra	Vitoria.
Reserva 16	Manuel Ferreiro Rodriguez	Rva. 16	Norte.
Idem 25	Rafael Grancha Ruiz	Idem 25	Idem.
Regimiento Reina	Eduardo Cortés Samit	Reg. Castilla	Idem.
Idem Principe	Luis Romero Molino	Id. Principe	Cataluña.
Idem Lealtad	Luis Lopez Aznar	Rva. 29	Madrid.
Provincial 24	Julian Condínez Balboa	Idem 26	Idem.

Regimiento Saboya.	D. Ricardo Sanz Nuñez.	Reg. Saboya.	Norte.
Prisionero.	Robustiano Gil de Aballe.	Prisionero.	Idem.
Regimiento Borbon.	Fabian Quintero Lopez.	Rva. 17.	Cataluña.
Idem.	Pedro Laas Jabaloyes.	Idem 27.	Madrid.
Idem Albuera.	Augusto Rubio Bugallo.	Reg. Albuera.	Norte.
Reserva 23.	José Ruiz Castro.	Rva. 29.	Madrid.
Agregado Ingenieros.	Enrique Gil de Aballe.	Idem.	Idem.
Regimiento Cuenca.	Gregorio Chaques Montagut	Idem 30.	Id m.
Idem.	Vicente Hernandez Almela.	Prov. Alicante.	Alicante.
Idem Luchana.	José Capdepon Quesada.	Reg. Luchana.	Norte.
Idem.	Eugenio Lopez Guerrero.	Idem.	Idem.
Idem Burgos.	Ernesto Cañizal Lostos.	Prov. Huesca.	Huesca.
Idem Galicia.	Enrique Rodriguez Rubio.	Id. Zamora.	Bilbao.
Cazadores de Segorbe	Julian Jadraque Cerrado.	Id. Teruel.	Teruel.
Reg. Isabel II.	Andrés Hernandez Perez.	Isabel II.	Norte.
Cuenca.	Nicolás Pomar Romero.	Prov. Pamplona.	Madrid.
Africa.	Agustin Sanchez Sanchez.	Idem id.	Idem.
Sevilla.	Santos Lafuente Salanova.	Reg. Sevilla.	Norte.
Barbastro.	Rafael Jaime Coll.	Caz. Barbastro.	Idem.
Infante.	Pascual Zamora de la Santa.	Prov. Pontevedra.	Vitoria.
Caz. Navas.	Manuel Rodriguez Valcarcel.	Idem id.	Idem.
Caz. Navas.	Bernardo Carracedo Martinez.	Prov. Pontevedra.	Vitoria.
Reina.	Luciano Cruces Alamo.	Idem Málaga.	Logroño.
Saboya.	Joaquin Hipólito Gonzalez.	Reg. Saboya.	Norte.
Cantabria.	Manuel Laguna Leiva.	Prov. Málaga.	Logroño.
Bon. Provisional.	Julian Fortea Selvi.	Prov. Pamplona.	Madrid.
Reg. Zamora.	Gregorio Gomez Benito.	Reg. Zamora.	Norte.
Saboya.	Venancio Vela Fuertes.	Prov. Zamora.	Bilbao.
Infante.	Julian Lopez Carrero.	Prov. Logroño.	Logroño.
Cantabria.	Pedro Prada Fociles.	Prov. Granada.	Tafalla.
Saboya.	Vicente Itorralde Garcia.	Idem Zamora.	Bilbao.
Idem.	Severiano Moreno Mingo.	Idem Ecija.	Idem.
Sevilla.	Victoriano Huertas Lozano.	Reg. Sevilla.	Norte.
Caz. Estella.	Eustasio Pueyo Oyogui.	Prov. Oviedo.	Tafalla.
Idem Alcolea.	Angel Perez Mezquia.	Caz. Alcolea.	Norte.
Reg. Gerona.	Benito Rodriguez Gomez.	Reg. Gerona.	Idem.

Murcia.	D. Salustiano Bñares Freila.	R. Murcia.	Norte.
Caz. Ciudad-Rodrigo.	Juan Martin Rubio.	Prov. Málaga.	Logroño.
Caz. Estella..	Lorenzo Ortiz Llorente.	Idem Córdoba.	S. Sebastian.
Albuera.	Ceferino Dominguez Velasco.	Reg. Albuera.	Norte.
Caz. Estella..	Eusebio García Díaz Gonzalez.	Prov. Logroño.	Logroño.
Saboya.	Julian Garcia Muriel.	Idem Mondoñedo.	S. Sebastian.
Isabel II.	Antolin Martin Fernandez.	Isabel II.	Norte.
Córdoba.	Gil Gomar Saura.	Prov. Albacete.	Albacete.
Caz. Estella.	Victoriano Garcia del Cerro.	Idem Orense.	Vitoria.
Disuelta Rva. Lugo.	Pedro Durán Pulido.	Idem Mallorca.	Palma.
Reg. Zamora.	Pedro Puntas Lopez.	Reg. Zamora.	Norte.
Zamora.	José Salas Sanz.	Idem id.	Idem.
Saboya.	Ramon Marcano Diaz.	Prov Sevilla.	Tafalla.
Africa.	Manuel Martin Moscorrel.	Idem Mondoñedo.	S. Sebastian.
Regimiento Albuera.	Antonio Benitez Gonzalez.	Prov. Murcia.	Cartagena.
Reserva 16.	Emilio Mateos Cedron.	Rva. 16.	Norte.
Caz. Ciudad Rodrigo.	Pascual Santos Carrera.	Prov. Madrid..	Madrid.
Reemplazo C. L. V.	Domingo Lozano Martinez.	Idem Lérida..	Idem.
Luchana.	Nicolás Lopez de Guia.	Reg. Luchana.	Norte.
Reina.	Francisco Uldemolins Garcia.	Prov. Madrid.	Madrid.
Prov. Oviedo.	Benito Rodriguez Moran.	Idem Oviedo.	Tafalla.
Caz Puerto Rico..	Venancio Garcia Corral.	Idem Ciudad-Real.	Cuenca.
Constitucion.	Manuel Granados Garapo.	Constitucion.	Norte.
Manila.	Pablo Gutierrez Zubieta.	Prov. Lérida.	Madrid.
Ordenes G. Loma.	Antonio Loma Bárcena.	Idem Mallorca.	Palma.
R. Zamora.	Ruperto Jimenez Garcia.	Reg. Zamora.	Norte.
Princesa.	Manuel Fernandez Barreiro.	Princesa.	Idem.
Reserva 27.	Nicasio Melgosa Ugarte.	Prov. Pamplona.	Madrid.
Princesa.	Eduardo Sardi Muñoz.	Idem Tarragona.	Idem.
Agregado Ingenieros.	Pedro Lopez Ordoyo.	Idem Alicante.	Alicante.
Reserva 10.	Juan Olmedo Moreno.	Idem Lérida..	Madrid.
Rey.	Francisco Colina Monzo.	Rey.	S. Sebastian.
Ceuta.	Manuel Nuñez Jimenez.	Prov. Gerona.	Madrid.
Princesa..	Ignacio Piñuel Calles.	Idem Madrid.	Idem.
Africa.	Juan Gomez Casares.	Idem Guadalajara.	Madrid.
Rva. 10.	Vicente Jordá Calvo.	Idem Alcoy.	Idem.

Málaga.	D. Cirilo Ferrera Garcia.	Prov. Toledo.	Madrid.
Sedentario C. L. V.	Cándido Botellas Marcias.	Idem Ciudad-Real	Cuenca.
Depósito Ins. C. L. N.	Francisco Pastor Sanchez.	Idem Alcalá.	Madrid.
Reina.	Manuel Suarez Agueda.	Idem Albacete.	Albacete.
Búrgos.	Jose Hernandez Santos.	Prov. Barcelona.	Barcelona.
Caz. Madrid.	Alejandro Fernandez Ramos.	Cazadores Madrid.	Cataluña.
Idem Manila.	Gustavo Sanchez Delgado.	Prov. Barcelona.	Barcelona.
Luchana.	Rafael Horguin Uten.	Reg. Luchana.	Norte.
Idem.	Enrique Tapia Tellez.	Idem Rey.	S. Sebastian.
C. A. en Andalucía.	Joaquin Rey Gonzalez.	Idem Alhansa.	Centro
Reg. Toledo.	Mariano Tripiana Garcia.	Idem Soria.	Cataluña.
Rva. 6.	Jerónimo Gomez Saiaz.	Res. rva 6.	Centro.
Reg. Córdoba.	José Perez Medina.	Reg. Soria.	Cataluña.
Rva. 3.	Manuel Correa Martinez.	Rv. 8.	Norte.
Lealtad.	Julio Carrasco Dumas.	Idem 19.	Centro.
Valencia.	Felipe Roldan Turrumbay.	Idem 18.	S. Sebastian.
Caz. Alcolea.	José Arrecibita Zorrilla.	Idem 11.	Norte.
Rey.	Agustin Balaguer Fabregas.	Idem 20.	Alcañiz.
Zamora.	Juan Castello Franc.	Idem 21.	Centro.
Caz. Alcolea.	Manuel Peñas Berrosa.	Idem 24.	Norte.
Almansa.	Mariano Andrés del Barrio.	Idem 25.	Norte.
Lealtad.	Juan Ariacho Galindo.	Idem 26.	Madrid.
Gerona.	Julian Huidobro Infantes.	Idem 29.	Idem.
América.	Juan Perez Lopez.	Idem 30.	Idem.
Princesa.	Martin Parquez Adria.	Princesa.	Norte.
Zaragoza.	Segundo Martin Vicente.	Zaragoza.	Idem.
Gerona.	Juan Alcántara Coca.	Gerona.	Idem.

I. SECCION 3. ZEROCIVDO

I.ª SECCION. 3.ª NEGOCIADO.

Los señores Jefes de los cuerpos se servirán manifestar si en los suyos respectivos se halla sirviendo el soldado Benito Martinez Padreño, y caso de haber sido baja en él, especificar el concepto de la misma.

Los señores Jefes de los cuerpos se servirán poner en conocimiento de este centro si en los suyos respectivos sirve ó ha servido el soldado procedente del disuelto Batallon cazadores de Mendigorria, Estéban Rodriguez Vega.

Los señores Coroneles de los Regimientos y primeros jefes de los Batallones de Cazadores y de reservas, se servirán manifestar á esta Direccion si en los suyos respectivos se halla sirviendo el soldado procedente del disuelto Batallon reserva de Leon, núm. 7, Faustino García Argüelles.

Los señores Jefes de los cuerpos manifestarán á la mayor brevedad á este centro si en los suyos respectivos sirve ó ha servido el soldado, vecino que fué de la villa de Sadava, Miguel Canales.

Hallándose vacante la plaza de Sargento maestro de cornetas del Regimiento de la Princesa, número 4, he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA para que los individuos que deseen obtenerla y reunan las circunstancias prevenidas en la circular número 648 de 31 de Octubre último, lo soliciten de mi Autoridad por conducto de sus Jefes respectivos.

Los Sres. Jefes de los cuerpos se servirán manifestar á este centro si pertenece á los suyos respectivos el soldado Tomas Santos, procedente de los insurrectos del disuelto Regimiento infantería Iberia, número 30.

Los Sres. Jefes de los Cuerpos se servirán manifestar á este centro si pertenece á los suyos respectivos el soldado Antonio Llanas Palacin.

Los Sres. Jefes de los cuerpos, se servirán poner en conocimiento de este centro á la posible brevedad si en los suyos respectivos sirven ó han servido los individuos procedentes del Regimiento extinguido de Iberia y Cazadores de Mendigorria, que en la adjunta relacion se expresa.

RELACION QUE SE CITA.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.
Regimiento Ibe- ria.	Cabo 1.º	Joaquin Alcaime Botijo.
	Soldado	Mateo García Morata.
	»	Santiago Esteban Mostacer.
	»	Andrés Mendez Gonzalez.
	»	Cándido Hernan Sanchez.
	»	Juan Fuentes Orive.
Cazadores Men- digorria.	Sarg.º 2º	Jacobo Landrove Sanchez.
	Cabo 1.º	José Alcon Lopez.
	Idem 2.º	Jacinto Fernandez Fernandez.
	Soldado.	Manuel Martinez Concha.
	»	Francisco Donega Fernandez.
	»	Manuel Arias Refo.
	»	José Fernandez Rejas.
	»	Manuel Garcia Soveda.
	»	José Ramo Rial.
	»	Juan Pardo Antoran.
»	Antonio Alvarez Fernandez.	
»	Joaquin Rey Miguel.	

ASILO DE HUERFANOS DE LA INFANTERIA.

Los Sres. Jefes de los cuerpos que no han dado cumplimiento al suelto inserto en la página 88 del MEMORIAL núm. 6 de 31 de Enero último, lo verificarán con toda urgencia.

2.ª SECCION.

Hallándose vacante la plaza de Cabo de cornetas en el Batallon provincial de Mallorca, núm. 34, se publica á fin de que los que reúnan las circunstancias que se necesitan, lo soliciten segun está prevenido.

Los señores Jefes de los Batallones provinciales manifestarán á esta Direccion si en alguno de los suyos respectivos sirve en clase de soldado. Cristóbal de la Côte Hernandez.

Los Jefes de los cuerpos manifestarán á la mayor brevedad á este centro si en los suyos respectivos sirven los soldados Manuel Martinez y Martinez, Antonio Garcia Sanchez, Antonio Gallardo Bonachera y Rafael Ruano Poveda.

Los primeros Jefes de los Batallones provinciales manifestarán á esta Direccion con toda urgencia si en los suyos respectivos sirve ó ha servido el soldado Deogracias Camarasa Cruz.

Los Sres. Jefes de los cuerpos se servirán manifestar con la brevedad posible si en los suyos respectivos sirve alguno de los individuos comprendidos en la relacion que va á continuacion:

NOMBRES.	Pueblo ó distrito	Provincia.
Eugenio Miguel Gonzalez.	Lozoya.	Madrid.
Rosendo Melaiden Garcia.	Universidad.	
Mariano de la Nava Se.	Palacio.	
José Catalán Gonzalez.	Hospicio.	
Alejandro Fernandez Peña.	Audiencia.	
Juan Fernandez Gonzalez.	Inclusa.	
Antonio María Fernandez.	Congreso.	
Agustin Garcia Rodriguez.	Centro.	
Eusebio Alfaro Requena.	Hospital.	
José Marchon Juan.	Inclusa.	
Manuel del Gor Fernandez.	Hospital.	
Andrés Martinez Varela.	Latina.	
Manuel Beltrán Luque.	Inclusa.	
Fernando Megía Ballesteros.	Tembleque.	
Florencio Cid Soldrero.	Buenavista.	Madrid.
Raimundo Aparicio Peira.	Palacio.	
Francisco Rivera Aguilera.	Inclusa.	
Salvador Sanchez de la Fuente.	Hospital.	
Felipe Rodriguez Almagro.	Latina.	
Manuel Valdés Invisto.	Congreso.	
Francisco Martinez Barrera.	Inclusa.	
Juan Rincon de la Torre.	Audiencia.	
Manuel Castellanos Chacon.	Inclusa.	
Antonio Dorrego Rodriguez.	Id m.	
José Ortega Lucas.	Aranjuez.	
Antonio Mendieta San Miguel.	Idem.	
Domingo Cantero Martin.	Universidad.	
Federico Llorente Rodriguez.	Idem.	
Manuel Fernandez Garcia.	Hospital.	

Hallándose vacante la plaza de Cabo de Cornetas en el Batallon Provincial de Valladolid núm. 27, he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA, para que los individuos que deseen obtenerla y reunan las circunstancias prevenidas en la circular núm. 648 de 31 de Octubre de 1874 lo soliciten de mi Autoridad por conducto de sus Jefes respectivos.

Lo señores primeros Jefes de los Regimientos del Arma, Batallones de Cazadores y de Reservas se servirán manifestar con toda urgencia si en los suyos respectivos sirve actualmente ó ha servido el soldado procedente del Ejército de Ultramar, Pedro Iglesias Salamanca.

Hallándose vacante la plaza de Maestro Armero en el Batallon Provincial de Málaga, núm. 23, los que deseen obtenerla, podrán presentarse al Jefe del cuerpo con los documentos reglamentarios para formalizar la contrata.

Hallándose vacante la plaza de Cabo de Cornetas en el Batallon Provincial de Málaga, núm. 23, he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA, para que los individuos que deseen obtenerla y reunan las circunstancias prevenidas en la circular núm. 648 de 31 de Octubre de 1874 lo soliciten de mi Autoridad por conducto de sus Jefes respectivos.

Los señores Jefes de los Regimientos del Arma, Batallones de Cazadores y de Provinciales se servirán manifestar sin pérdida de tiempo, si en los suyos, sirve ó ha servido el soldado Baltasar Ocaña Ortega.

Los señores Jefes de los Batallones provinciales manifestarán con toda urgencia á esta Direccion general, si en los suyos respectivos, sirve en clase de soldado, Mariano García Fajon.

Hallándose vacante la plaza de Maestro armero en el Batallon provincial de Salamanca, núm. 25, he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA para que los que deseen obtenerla y reunan las circunstancias prevenidas se presenten al Jefe del indicado cuerpo.

Los primeros Jefes de los Batallones provinciales manifestarán con urgencia si en los suyos respectivos sirven ó han servido los soldados Basilio Ruiz y Florencio Gomez.

Hallándose vacante la plaza de Maestro armero del Batallon Provincial de Búrgos, núm. 4, he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA, para que los que deseen obtenerla y reunan las circunstancias prevenidas, se presenten al Jefe del indicado cuerpo.

4.ª SECCION.—1.ª NEGOCIADO.

El Sr. Coronel del Regimiento Fijo de Ceuta manifiesta á su excelencia desde Valls, con fecha 14 del mes próximo pasado, que el Alcalde de Bisbal del Panades le habia participado en 13 del mismo, que los soldados del citado Regimiento, Clemente Jimenez Ramirez y Francisco Blanco Gil, habian realizado un hecho de relevante honradez, entregando al patron de la casa en que se hallaban alojados, José Balet, un bolsillo que se hallaron dentro de la misma, el cual habia dejado olvidado su dueño, y contenia seis monedas de cinco duros, diez y siete de cuatro y dos onzas de oro, reusando aceptar gratificacion alguna al entregarle dicha suma. S. E. ha visto con la mayor satisfaccion la sublime conducta observada por los citados soldados Clemente Jimenez y Francisco Blanco, y dispuesto que se publique su honroso comportamiento en el MEMORIAL DEL ARMA, por ser digno de imitacion, y para satisfaccion de los interesados.

El Jefe del cuerpo en que sirva el soldado Luis Castena, quinto por el cupo de Darrical en la Reserva de 1873, se servirá manifestarlo con urgencia á esta Seccion.